

En la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, siendo las 11:15 horas del día 24 de Junio de 2025, acudi al domicilio ubicado en el Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara No 509, Colonia Plutarco Elías Calles, Centro, Villahermosa, Tabasco, inmueble propiedad de la empresa Administración Patrimonial del Sur, S.A. de C.V., donde se encontraba en proceso una construcción, para ejecutar la notificación personal al Representante Legal de la citada empresa de la resolución administrativa derivada del expediente 092/2025 en contra de la empresa referenda, habiendo dejado un citatorio el día 23 de Junio de 2025, para que me esperara un representante legal de la empresa el día de hoy alas 11:15 hrs, el suscrito notificador, me identifico con oficio de identificación numero Dootsm-UA)-06-2025 de fecha 2 de enero de 2025, expedido por el Director de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro, al llegar al lugar procedi a preguntar por el Representante Legal de Administración Patrimonial del Sur, S.A. de C.V., a la cual el personal operativo que se encontraba al frente del inmueble me indico que no se encontraba por lo cual requeri la presencia de algun responsable de la obra o trabajador que me recepcionara la notificación respectiva, indicandome que ninguna persona esta facultada para recepcionar documentos, hecho juridico que imposibilita la notificación personal de la resolución administrativa numero 092/2025 de fecha 6 de Junio de 2025, que contiene un señalamiento recurria, Razón por la cual siguiendo el impulso del procedimiento debera ser notificada en las estradas físicas y electronicas de la autoridad municipal, no obstante se solicita a la autoridad municipal dicte la revocación de los actos ejecutados por la empresa y coloque nuevos sellos de clausura al continuar los trabajos sin las autorizaciones en materia de construcciones que expio el municipio, no habiendo mas hechos que hacer constar se cierra la presente acta, ante la presencia de dos testigos, siendo las 11:45 horas de su inicio, adjunto copias fotograficas de los hechos apuntados.

~~Notario~~
Rodrigo López Muñoz
Testigo

Notificador
Dct. Víctor Apache

Quinta Copia
Testigo

